

DECRETO EXENTO N° 369 /
RETIRO 22 ENE 2018

VISTOS:

- Presupuesto Municipal año 2018.
- suministro y prestación de servicios” y su reglamento entre el GORE del Maule y la I. Municipalidad de Retiro.
- convenio por parte del Gobierno Regional del Maule.
- convenio por parte de la Municipalidad.
- todas las ofertas presentadas al 1° llamado a licitación pública de la propuesta “Const. Piscina Recreativa Villa Bicentenario, Comuna de Retiro”, ID N°4511-15-LP17
- llamado a licitación pública del referido proyecto, publicado bajo el ID N°4511-20-LP17
- 1°.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.dic.2017, que aprueba el
- 2°.- La Ley 19.886 que regula “Bases sobre contratos administrativos de
- 3°.- El Convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 30.08.17
- 4°.- La Res. Exenta N°5.753 de fecha 30.08.17 que aprueba el referido
- 5°.- El Decreto Exento N° 2.988 de fecha 07.09.17 que sanciona el mismo
- 6°.- El Decreto Exento N°3.256 de fecha 10.10.17 que declara inadmisibles
- 7°.- El Decreto Exento N°3.524, de fecha 03.11.17 que declara desierto el 2°
- 8°.- El Decreto Exento N°3.739, de fecha 20.11.17 que autoriza el 3° llamado a licitación pública del proyecto “Const. Piscina Recreativa Villa Bicentenario, Comuna de Retiro”, aprueba sus antecedentes, designa comisión de apertura y evaluación de propuestas e imputa el gasto.
- 9°.- El Decreto Exento N° 228 de fecha 12 de enero del 2018 que adjudica la propuesta pública “Const. Piscina Recreativa Villa Bicentenario, Comuna de Retiro” ID N°4511-23-LP17, a la empresa contratista “Soc. Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda.” RUT N°76.924.310-0.
- 10°.- La Orden de Compra N°4511-23-se18
- 11°.- El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 19 de enero del 2018 del proyecto “Const. Piscina Recreativa Villa Bicentenario, Comuna de Retiro” ID N°4511-23-LP17, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa contratista “Soc. Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda.” RUT N°76.924.310-0, por un valor total de \$89.503.138 (Ochenta y nueve millones quinientos tres mil ciento treinta y ocho pesos), a ejecutarse en un plazo de 90 (noventa) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.
- 12°.- La Boleta Bancaria N°331067-4 del Banco de Chile de fecha 17 de enero del 2018.- por el 5% del monto contratado que corresponde a la suma de \$4.475.157.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.
- 13°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, el Contrato de Ejecución de Obra de fecha 19 de enero del 2018 del proyecto “Const. Piscina Recreativa Villa Bicentenario, Comuna de Retiro” ID N°4511-23-LP17, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa contratista “Soc. Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda.” RUT N°76.924.310-0, por un valor total de \$89.503.138 (Ochenta y nueve millones quinientos tres mil ciento treinta y ocho pesos), a ejecutarse en un plazo de 90 (noventa) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.
- 2.- La Unidad encargada de supervisar los servicios será Depto. de Obras Municipales quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.
- 3.- ACEPTASE.- Boleta Bancaria N°331067-4 del Banco de Chile de fecha 17 de enero del 2018.- por el 5% del monto contratado que corresponde a la suma de \$4.475.157.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato tomada por la Soc. Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda.” RUT N°76.924.310-0, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 4.- IMPÚTESE, el presente decreto, a la cuenta complementaria de administración de fondos 214-05-00-000-000-130 “Const. Piscina Recreativa Villa Bicentenario, Comuna de Retiro”, por la suma de \$89.503.138 (Ochenta y nueve millones quinientos tres mil ciento treinta y ocho pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

